

## ACUERDO DE INICIO

**TÍTULO:** “Integración de los restos arqueológicos en el Jardín de Alamedilla”

**EXPEDIENTE:** CONTR 2026

**TIPO CONTRACTUAL:** OBRA

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Procedimiento abierto con pluralidad de criterios conforme a los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

**CPV:**

- 45212350-4 Edificios de interés histórico o arquitectónico
- 45000000-7 Trabajos de construcción

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- Importe total (IVA excluido): 430.788,50 euros.
- Importe del IVA: 90.465,59 euros.
- Importe total (IVA incluido): 521.254,09 euros.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 430.788,50 euros.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** G/45F/69101/00 Proyecto de Inversión 1995000209

**PLAZO DE DURACIÓN:** 6 meses

**POSIBILIDAD DE PRÓRROGA:** No

Vista la memoria elaborada por el Jefe del Servicio de Conservación y Protección del Patronato de la Alhambra y Generalife de 17 de febrero de 2026, en la que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta agencia administrativa, conforme a la previsión del artículo 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y atendiendo a las características del mismo y a su cuantía, hacen conveniente su tramitación mediante un procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la citada norma.



|                                    |                                |                                                                                                                   |               |
|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA |                                | 23/02/2026 15:59:33                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN                       | NJyGwrSWeFx7J047db25DuL4n1FbZS | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife (BOJA nº 30, de 10 de abril de 1986), modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

#### ACUERDA

Ordenar la iniciación del expediente referenciado en la forma legalmente prevista, al que se le incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por un importe máximo CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, IVA no incluido (430.788,50 euros IVA no incluido), y que se tramitará mediante un procedimiento de adjudicación ABIERTO con pluralidad de criterios conforme a los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE**

Fdo.: Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera.



|                                    |                                |                                                                                                                   |               |
|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA |                                | 23/02/2026 15:59:33                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN                       | NJyGwrSWeFx7J047db25DuL4n1FbZS | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |